



POSADAS, 21 DIC 2023

VISTO: El Expediente S01:0003769/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1506/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones la suma de \$23.567.266,30, correspondiente a los Recursos provenientes de recaudaciones en concepto de intereses del Plazo Fijo del Canon Bancario Convenio con el Banco Galicia incorporados por las Unidades Académicas, correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre del 2023.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 147/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1506/23 – Incorporación de Fondos generados por intereses de Plazo Fijo en los meses de octubre y noviembre 2023. (\$23.567.266,30)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 21 de Diciembre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1506/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 06 de Diciembre de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 106-23

HJF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones